

DECRETO N°T-496.-

CASTRO, 22 de Diciembre de 2014.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Orden de Ingreso Municipal N°688882 del 22.12.2014; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

TRANSFIERASE el aporte de \$256.879.424, a la CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, R.U.T. N°71.149.700-5, Personería Jurídica según Decreto N°530 del 26.06.84, del Ministerio de Justicia, representada por su Presidente Sr. Nelson Aguila Serpa; destinado a la cancelación bono especial diciembre y aguinaldo de navidad, de acuerdo al siguiente desglose: Aguinaldo Navidad \$ 46.004.424 (Educación \$32.298.571, y Salud \$13.705.853); Bono Especial Diciembre \$210.875.000 (Educación \$149.125.000 y Salud \$61.750.000)

El gasto que devengue la cancelación de esta transferencia se imputará a las Cuentas Extrapresupuestarias 114.05.12.002 "Aguinaldo Navidad", 114.05.12.008 "Bono Especial".

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario; de acuerdo a la Resolución N°759 del 23.12.2003, de la Contraloría General de la República.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

NAS/IPSS/Gsv/vl.-

Distribución:

- Institución.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE